



En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, siendo las 12:00 a.m. del día 12 de Marzo del 2015, en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, situado en Bulevar Tecnológico s/n, Col. Centro Sur, se llevó a cabo la sesión ordinaria número **LV DE LA H. JUNTA DIRECTIVA** del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, estando presentes el **C. GUSTAVO DE UNANUE GALLA**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y suplente del **M.C. JORGE LUIS IBARRA MENDÍVIL**, Secretario de Educación y Cultura en el Estado y Presidente de esta H. Junta Directiva; el **C. HANSEL HUGO MONAREZ DURAZO**, Subagente Fiscal en Puerto Peñasco y Suplente del **C.P. CARLOS VILLALOBOS ORGANISTA**, Secretario de Hacienda en el Estado; el **C. LIC. SAUL SANTINI JUVERA**, Representante del Delegado de la Secretaría de Educación Pública en Sonora y suplente de la **LIC. GUADALUPE JANETH GALVEZ NAVARRO**, Encargada de Despacho de dicha Delegación Federal, la **LIC. CHRISTIAN CRISSELD SOTO A.**, Comisario Público Oficial, suplente de la **C.P. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO**, Secretaria de la Contraloría General del Estado; el **OCEAN. ALBERTO MACHADO GALINDO**, Representante del Presidente Municipal de Puerto Peñasco, **PROFR. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA**; el **C.P. CECILIO VASQUEZ ORDAZ**, Representante del Sector Social; el **ING. JOAQUIN ERASMO VILLAESCUSA DANIEL**, Suplente del **LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARAN**, Oficial Mayor, y el **LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO**, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva y Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Para iniciar la sesión, el **C. GUSTAVO DE UNANUE GALLA** a nombre del Mtro. **JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL**, da la bienvenida a los asistentes y agradece la presencia de los integrantes de esta H. Junta Directiva.

Punto 1. En la orden del día, el Presidente de la Junta Directiva procedió a pasar lista de asistencia levantando la mano los asistentes notándose que está la mayoría presente; una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto.

Punto 2. La **LIC. CHRISTIAN CRISSELD SOTO A.**, Comisario Público Oficial, verifica el quórum, confirmando éste, por lo que el Presidente de la H. Junta Directiva declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.





Punto 3. El Presidente presentó el orden del día, siendo este el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.- Informe del Director General;
- 7.- Informe del Comisario;
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;
 - 8.1.- Presentación y autorización, en su caso, de las modificaciones del Presupuesto al 4to. Trimestre del 2014;
 - 8.2.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual y Presupuesto de Egresos 2015;
 - 8.3.-Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2015;
 - 8.4.-Presentación y aprobación, en su caso para ejercer el recursos derivado de la autorización de la cancelación de saldos en contabilidad por concepto de cheques expedidos a proveedores por la cantidad de \$26,917.64 (Son: veintiséis mil novecientos diez y siete pesos 64/100 moneda nacional); en la XLVII Sesión Ordinaria realizada el 22 de marzo 2013;
 - 8.5.-Presentación y aprobación, en su caso para ejercer remanentes ordinarios al cierre del ejercicio fiscal 2014, por la cantidad de \$ 1'009,395.65;
 - 8.6.-Solicitud para ejercer recursos que corresponden a programas etiquetados de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, así como del Programa de Estimulos al Personal Docente; los cuales quedaron pendientes de ejercer al cierre del ejercicio fiscal 2014 y que constituyen remanentes de recursos del citado ejercicio, por un monto de \$1,525,557.51;
 - 8.7.-Presentación y aprobación en su caso, para efectuar la cancelación de saldos en Deudores Diversos al 30 de Diciembre 2013, derivado de su antigüedad y de la imposibilidad práctica para su cobro, por la cantidad de \$400.00;
 - 8.8.- Presentación y aprobación en su caso, de la modificación del patrimonio del Instituto por baja de inventario de activos fijos;
 - 8.9.- Presentación de Nombramiento y Ratificación del cargo de Director General, y
 - 8.10.- Otorgamiento de Poder Notarial para Pleitos y Cobranzas a C. Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.
- 9.- Asuntos generales;
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados; y
- 11.- Clausura.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and initials 'OS' and 'JMS' below.]



Punto 4. El Presidente de esta H. Junta, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya fue leída y firmada con anterioridad, propuesta que fue aceptada por los integrantes de esta Junta, ratificando el contenido de la misma, siendo esta aprobada por unanimidad.

Punto 5. En el seguimiento de Acuerdos se informó lo siguiente: Se refiere a tres puntos precisamente:

2011031807 Presentación ante la Secretaria de la Contraloría General del Estado del documento de compra-venta del inmueble de la Institución.- En este punto, el Secretario Técnico señala que se asistió el día 6 de diciembre del año 2014, a la reunión que celebró el ejido San Rafael, municipio de Puerto Peñasco, Sonora, a quienes les entregó propuesta de parte de este Tecnológico, en cuanto a la compra-venta de las 10-00-01 hectáreas restantes o finales del terreno en donde se encuentra asentada nuestra Institución, propuesta que fue aceptada por la asamblea ejidal y la petición de donación de las 10-00-00 restantes.

Una vez que se tuvo la aceptación de la propuesta, se realizó la gestión ante el Diputado Local MARCO ANTONIO FLORES DURAZO, quien a su vez la realizó ante el Gobernador del Estado, comunicando que la gestión va por muy buen camino, teniendo la esperanza de que en la próxima Junta Directiva podamos darles a conocer que el terreno donde se asienta nuestro Instituto ya es parte del patrimonio del mismo.

2014041208.- Presentación y aprobación en su caso, de la cancelación parcial condicionada de pasivos por concepto de condonación de pago de colegiaturas a alumnos del ITSPP (reducción de pasivo, obtención de ingresos propios, recuperación de cartera y regularización de pagos de colegiaturas).

Se acudió a Contraloría General del Estado, para gestionar la aprobación por parte de esta dependencia en este rubro, obteniéndose respuesta por parte de Contraloría General del Estado mediante correo electrónico, enviado por la Comisario Publico, en el cual se notificó que si procede dicha petición, la cual se tenía que registrar contablemente en Cuentas de Orden. Por otra parte se informa que al día de hoy se han recuperado aproximadamente \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.); sin embargo, la propuesta sigue vigente para los alumnos.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





Punto 6. El Director General presentó el informe del estado que guarda la administración del Instituto, correspondiente Cuarto Trimestre del año 2014; es decir, al 30 de Diciembre del 2014, para ello, anunció lo referente al Avance Presupuestal, el Secretario Técnico comenta que estos avances, están sustentados con los EVTOP'S que se enviaron a la Secretaria de Hacienda, hace la presentación de los Estados Financieros, como tercer punto presentó el Avance del Cumplimiento de las Metas, el cual se llegó al 96% anual. En lo referente a la meta 7.- Formar un cuerpo multidisciplinario para impulsar la investigación, mismo que se está en proceso de formación, el cual aún no se registra como tal, ya que no cubre el requisito de tiempo de formación que está establecido para ello, dicho cuerpo académico lo integran 7 (siete) PTC, gestión que está pendiente de trámite.

El Secretario Técnico menciona que se tiene una matrícula del periodo Febrero-Julio 2015 de 421 alumnos en los diferentes programas educativos que ofrece la Institución, de igual forma comenta que la deserción que se ha venido dando es de 46 alumnos en total representando un 9%, se otorgaron 24 becas Institucionales, 234 Becas Pronabe "ahora denominadas de Manutención", así como un total de 80 egresados durante el mismo periodo, dando un total hasta el momento de 779 egresados, de los cuales tenemos 396 titulados, arrojándonos un 51% en este indicador.

Se hace referencia al portal de transparencia, comentando el Secretario Técnico que la última evaluación que se tiene en este rubro es de 99% en el cumplimiento de las fracciones, de los meses de enero y febrero del presente año aún no tenemos la evaluación respectiva, sin embargo la comisario publico oficial comenta que ella trae una calificación correspondiente al mes de enero, la Institución debe cumplir con 85 valores, cumpliéndose con 75 quedando 4 por actualizar.

El Secretario Técnico informa a los integrantes de la Junta Directiva, Se presentó ante la Contraloría General del Estado la propuesta del Reglamento Interno de nuestro Instituto, para su revisión y autorización. Cabe mencionar que mediante oficio SDAT-025-2015, con fecha 26 de enero del 2015, emitido por la Subsecretaria de Desarrollo Administrativo y Tecnológico, informó de las observaciones y sugerencia al proyecto de Reforma del presente Reglamento, mismas que fueron remitidas a la Subsecretaria para su revisión, y posteriormente remitirlo al Departamento de Estudios legislativos de la Cámara de Diputados, quien da el aval final y por último proceder a la publicación en el boletín oficial.





De igual forma se presentó la Tarifa de Viático para el ejercicio fiscal 2015, quedando de la siguiente manera:

Niveles de aplicación	Tarifa Estatal (pesos)	Tarifa Nacional (pesos)	Tarifa Internacional*	Gastos de camino (pesos)
Director General	\$ 1,350	\$ 1,750	200	\$ 500
Subdirector	1,000	1,500	140	400
Jefe de División	1,000	1,500	140	400
Jefe de Departamento	850	1,200	130	400
Docentes	850	1,200	130	400
Personal base	700	950	100	300

Se llevó a cabo inversión pública derivada de la solicitud realizada dentro de la LI Junta Directiva realizada el 14 de Marzo de 2014, mismo que se realizó de la siguiente manera:

No.	CONCEPTO	IMPORTE
1	Instalación de Luminarias nuevas (Instalación de lámparas led en áreas de los edificio "A" y "B", de nuestro Tecnológico.	498,641.90
2	Instalación de Sanitarios, mingitorios secos, lavabos, todos nuevos en los edificios "A" y "B" del Tecnológico.	399,978.05
3	Impermeabilización a los tres edificios de nuestro Tecnológico, identificados con las letras "A", "B" y "C".	490,979.01
4	Cubierta para estacionamiento de vehiculos oficiales del Tecnológico.	249,972.95
5	Ampliación y Remodelación del Laboratorio de Ingeniería Civil.	199,988.98
6	Pintura General para exteriores en los edificios de los tres edificios de nuestro Tecnológico, identificados con las letras "A", "B" y "C".	279,958.39
7	Cancelería de baños para los edificios "A" y "B" del Tecnológico.	117,470.51
	TOTAL	2'236,989.79

Toda esta inversión vino a dar una mejor imagen y funcionalidad a las instalaciones de este Instituto Tecnológico, dando mayor confianza e identidad a nuestro alumnado y personal, al contar con mejores espacios donde desenvolvemos, ha sido un gran logro lo realizado.

De igual forma, hace mención de que se recibió por parte de la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), en su calidad de Entidad Evaluadora del Consejo Nacional de

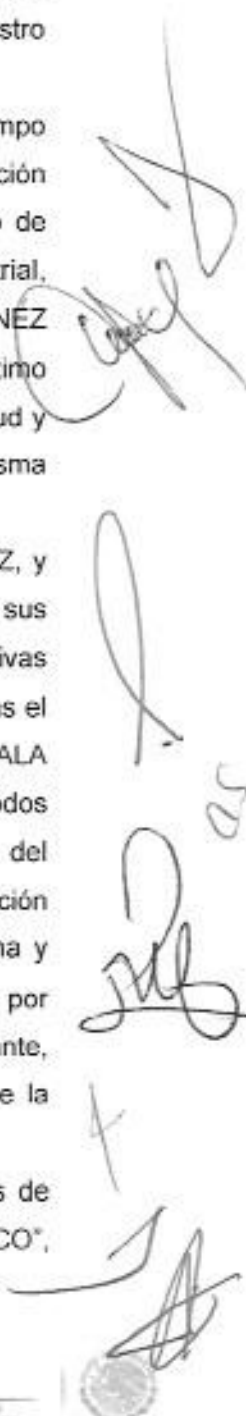


Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), 26 (veintiséis) Certificados de Competencia Laboral, expedidos por el Director General del CONOCER, que acreditan a igual número de nuestros docentes en el Estándar de Competencia: **"Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal"**, por conducto de la Entidad de Evaluación y Certificación de la UTT, a su vez, esto gestionado por nuestro Tecnológico en su calidad de Centro Evaluador de Competencias Laborales, así certificado por la UTT, centro conocido en nuestro Tecnológico como *CAPACITA-TEC*.

Así mismo, da a conocer que se entregaron dos nombramientos de Profesor de Tiempo Completo (Profesor Titular "A"), y se está en proceso de dos proyectos de investigación en conjunto con CICESE (Turbina Maremotriz y Parque Biotecnológico), el primero de ellos desarrollado por dos alumnos de 4º semestre de la carrera de Ingeniería Industrial, cuyos nombres son: IVÁN ALEJANDRO MORALES CANO y ERNESTO MARTÍNEZ BOJORQUEZ, solicitando a esta Junta Directiva autorización para que éste último exponga el proyecto en mención, a efecto de que tengan conocimiento de su magnitud y sirva esta explicación para su decisión en uno de los puntos de acuerdo de esta misma Junta Directiva, a efecto de crear un fondo de apoyo al mismo.

La Junta autoriza la intervención del estudiante ERNESTO MARTÍNEZ BOJORQUEZ, y éste expone a resumidas cuentas, el proyecto de la turbina maremotriz, desde sus antecedentes hasta la etapa en que se encuentra actualmente, valiéndose de diapositivas y narración de las instituciones que han visitado y recibido apoyo, siendo unas de ellas el CICESE, el Sector Naval de Puerto Peñasco, el CEDO, A.C., el señor JORGE AYALA quien preside la Asociación AGUA PARA EL MUNDO, A.C., entre otros, quienes todos ellos, cada uno en sus áreas y en conjunto, están al tanto del desarrollo y apoyo del proyecto. La última gestión realizada fue ante el CICESE, en Ensenada, B.C., Institución que ha puesto su tiempo, instalaciones, personal científico especializado en el tema y equipo, a disposición y suma en este proyecto. Exposición que ha sido muy bien vista por los miembros de esta H. Junta, agradeciendo la participación al citado estudiante, disculpando a su compañero Alejandro, quien justo este día se encuentra fuera de la ciudad, motivo por el cual no estuvo presente.

Otro de los proyectos en mención, es el de la implementación en las instalaciones de nuestro Tecnológico en conjunto con CICESE, del "PARQUE BIOTECNOLÓGICO",





proyecto que se iniciará con el de “Cultivo súper-intensivo de Camarón Blanco *litopenaeus vannamei*; en ambiente controlado, utilizando ingredientes funcionales para el fortalecimiento del sistema inmunológico”, mismo que es encabezado por el M.C. MANUEL DE JESÚS ACOSTA RUÍZ, investigador titular del Departamento de Biotecnología Marina de CICESE, el cual ya está terminado en cuanto a su estructura e investigación, en condiciones de presentarse en la ciudad de Hermosillo, Sonora, ante las oficinas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para participar en una bolsa importante de recursos que permitirían el desarrollo de este primer proyecto.

Esto sería el inicio del parque biotecnológico, contándose con una lista de proyectos que en su momento y en su conjunto integrarían una gama importante para el Parque Biotecnológico en cita; de igual forma, comenta que de acuerdo a lo informado por el M.C. MANUEL ACOSTA RUÍZ, existe la posibilidad de acudir a la banca comercial, con la finalidad de llevar a cabo el proyecto en su totalidad, que comprende 10 sub-proyectos.

Una vez presentado el informe por parte del Director General, los miembros de la Junta Directiva se dieron por enterados y aprobaron por unanimidad de votos el contenido del informe en todos sus puntos.

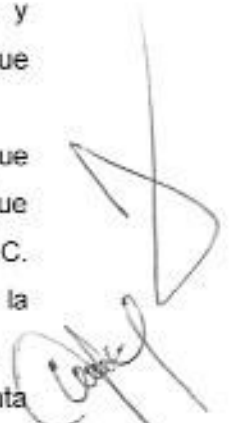
Punto 7. La Comisario Público, LIC. CHRISTIAN CRISSELD SOTO A., dentro del desarrollo del presente punto, comenta que con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para la celebración de reuniones de Órganos de Gobierno, pasa a informar que la Institución ha dado respuesta a las 12 observaciones del ejercicio 2013, que fueron determinadas por el Despacho Externo e ISAF.

Derivado del análisis a la respuesta, la Dirección General de Auditoría Gubernamental ha solventado 4 de 12 observaciones, mismas que se encuentran en proceso de validación por ISAF.

Por otra parte, de la revisión de gabinete a los informes trimestrales del 2014, que efectúa ISAF, se informa que a la fecha se cuenta con 10 observaciones, mismas que el Instituto ha dado respuesta y que aún están en proceso de validación por ISAF.

Se hace la observación de que se tomen medidas pertinentes para dar atención y seguimiento para solventar las observaciones del ejercicio 2013.

En cuanto a la información pública básica, el Instituto obtuvo una calificación de 79.78 en la reevaluación del 19 de Enero de este año, efectuada por la Dirección General de





Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaria de la Contraloría. Culminada su intervención, en uso de la voz el Secretario Técnico y en atención a lo informado por la C. Comisario Público, menciona que el informe tiene un posible error en lo tocante al número de observaciones, ya que de las 12 observaciones emitidas por ISAF, se han solventado 8 y quedan 4 pendientes por solventar, de acuerdo a nuestro registros, y, en cuanto a la calificación en el portal de transparencia, comenta que ya se tiene una nueva calificación, misma que es distinta a la del informe que presenta, por lo que, respetuosamente solicita permiso a la Junta Directiva para que autorice la intervención del LIC. CARLOS FABIÁN URREA SALAZAR, Subdirector de Administración y Finanzas, con la finalidad de que explique cuáles son las observaciones que faltan por solventar, permiso que fue concedido. En uso de la voz, el Subdirector de Administración y Finanzas de la Institución expone que, esas observaciones son las siguientes:

- A).- Informe que debe realizar el Director General a ISAF, mismo que el próximo lunes se le estará enviando a dicha dependencia;
- B).- Corresponde a un adeudo que UTH tenía con nuestra Institución y que la Junta Directiva anterior se solicitó a este órgano superior tuviera a bien autorizar su baja definitiva, lo cual sucedió en dicha asamblea, toda vez que se le envió requerimiento de pago, tanto a UTH como a UTPP, sin embargo ninguna de las instituciones reconoció tal adeudo, se les envió la baja de dicho adeudo, sin embargo ISAF quería la póliza y adjunto a la misma el acta de asamblea, lo cual se les enviará la próxima semana;
- C).- Falta de escrituración del terreno en el cual se asienta nuestra Institución, misma que sale de nuestras manos por no ser algo que nosotros decidamos, sin embargo sabemos que se está en pláticas de negociación por parte del Estado y el Ejido;
- D).- Estados Financieros, ISAF aducía que no se habían presentado en tiempo y forma los estados financieros, sin embargo se reconocieron que se presentan en la Asamblea dentro del informe del director.

Terminada su intervención y aclarado el punto de que son 4 y no 8, las observaciones pendientes de solventar, pero en trámite de revisión, se agradece al Subdirector su intervención.

Por otra parte, y en relación al tema del portal de transparencia, el Secretario Técnico, solicita la autorización a esta H. Junta Directiva, de la C. MARCIA KAMITSU RODRÍGUEZ KINEJARA, encargada de esta función dentro del Tecnológico, solicitud que fue

autorizada, y, en su intervención comenta que llegó una reevaluación, misma que es de 84, habiéndose solventado las 4 observaciones se solicitaron en la reevaluación, y se está en espera del oficio más reciente, agradeciéndole su participación requerida.

Una vez terminado el informe del Comisario Publico, los integrantes de la H. Junta Directiva se dieron por enterados.

Punto 8. Referente a lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos, el Secretario Técnico, LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO, presentó los asuntos específicos, los cuales se atendieron en los siguientes términos:

8.1.- Presentación y autorización, en su caso, de las modificaciones del Presupuesto al 4to. Trimestre del 2014;

El presupuesto de egresos 2014 ha tenido variaciones y modificaciones, de tal manera que no se afectan las partidas de inmediato cumplimiento, garantizando de este modo la atención de las necesidades institucionales.

Por lo anterior, y con base en la información aquí presentada, se solicita se autoricen las modificaciones realizadas en servicios personales y gastos de operación, exponiéndolas y justificándolas de la siguiente manera:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación	Justificación
		Original	Modificado		
11301	Sueldos	13,134,072	15,141,696	2,007,584	Cuarto trimestre: En base a los oficio No. M00.1/2015/14, M00.6/3805/14, emitido de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México se informa la autorización de la PRODET y ampliación de la Estructura Educativa y a nuestro oficio DG-01/2015, en el cual se presenta la reprogramación del recurso destinado a la partida 12101.- Honorarios. Tercer trimestre: En base al oficio No. M00.1/4153/2014, emitido de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, se informa de la autorización presupuestal de incremento salarial correspondiente al 3.5% para el presente ejercicio fiscal 2014. Cuarto Trimestre: Mediante nuestro oficio DG-01/2015, dirigido a la Subsecretaría de Planeación y Desarrollo de Oficialía Mayor,
11306	Riesgo laboral	2,317,432	4,415,657	2,098,225	
11307	Ayuda para habitación	795,575	962,908	157,333	
11310	Ayuda para energía eléctrica	546,015	798,695	252,679	
12101	Honorarios	300,000	541,536	241,536	
13001	Prima vacacional	1,020,231	464,360	(555,871)	
13002	Gratificación por fin de año	2,073,342	616,652	(1,456,690)	
13003	Compensación por ajuste de calendario	4,000	24,405	20,405	
14101	Cuotas por servicio médico del ISSSTESON	4,369,515	4,302,191	(572,676)	
17102	Estímulos al personal	330,372	345,672	15,300	
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	100,000	100,494	494	
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	85,828	80,378	(5,450)	

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



21601	Material de limpieza	120,000	181,941	61,941
21701	Materiales educativos	50,000	51,054	1,054
21801	Placas, esgomadas, calcemánias y hologramas	7,000	8,546	1,546
22101	Productos alimenticios para el personal de las instalaciones	76,600	36,361	(40,239)
24101	Productos minerales no metálicos	10,000	-	(10,000)
24201	Cemento y productos de concreto	10,000	2,454	(7,546)
24301	Cal, yeso y productos de yeso	5,400	2,900	(2,500)
24401	Madera y productos de madera	10,000	2,000	(8,000)
24601	Material eléctrico y electrónico	65,000	13,900	(51,100)
24801	Materiales complementarios	44,000	25,414	(17,586)
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	70,000	54,000	(16,000)
26101	Combustibles	260,000	390,300	130,300
27101	Vestuario y uniformes	176,800	144,400	(32,400)
29101	Herramientas menores	50,000	62,300	12,300
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	88,100	108,009	19,909
31102	Energía eléctrica a escuela	515,419	533,960	18,541
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	210,000	320,260	110,260
33301	Servicios de Informática	100,522	69,688	(30,834)
33401	Servicios de capacitación	41,000	254,158	213,158
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	150,000	110,000	(40,000)
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y financieros	140,000	120,000	(20,000)
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	211,000	136,821	(72,179)
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	84,000	73,825	(10,175)
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	80,000	92,354	12,354
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales	134,000	79,000	(55,000)
37101	Pasajes aéreos	226,000	255,509	29,509
37201	Pasajes terrestres	30,400	32,700	2,300
37501	Viajeros en el país	420,000	613,889	193,889
37601	Cuotas	68,000	68,650	650
38201	Gastos de orden social y cultural	530,218	561,155	30,937
38301	Congresos y convenciones	84,000	65,660	(18,340)
39201	Impuestos y derechos	90,000	80,000	(10,000)
39601	Servicios Asistenciales	25,000	15,000	(10,000)
44203	Becas de educación medio y superior	10,000	7,000	(3,000)
44204	Fomento deportivo	73,000	31,735	(41,265)
44402	Apoyo a la investigación científica y tecnológica	50,400	-	(50,400)
51101	Muebles de oficina y estantería	62,000	23,745	(38,255)

en el cual se solicita la autorización de ampliación del presupuesto por concepto de Ingresos Propios y su aplicación del recurso.

Modificación al cierre del ejercicio fiscal 2014, con el objetivo de atender las necesidades de compra de suministros y bienes materiales, así como el pago bajo el concepto de servicios generales. Cabe mencionar que las modificaciones se presentaran ante la H. Junta Directiva para la autorización.

Tercer trimestre: Según nuestro oficio con folio DG-768/2014 de fecha 18 de agosto de 2014 remitido a la Secretaría de Hacienda Estatal, solicitamos la autorización e informamos de la distribución presupuestal de los Ingresos Propios en las distintas partidas de Gastos de Operación, Servicios Personales (honorarios asimilados a sueldos para pago de instructores de las materias de inglés, cursos externos y actividades extraescolares) e Inversión, respectivamente, lo anterior derivado de la necesidad de reasignar el importe de la partida de servicios personales por honorarios asimilados a sueldos para cubrir el pago de los maestros que impartieron estos cursos externos

Cuarto Trimestre: Mediante nuestro oficio

				(20,255)	<p>DG-01/2015, dirigido a la Subsecretaría de Planeación y Desarrollo de Oficialía Mayor, en el cual se solicita la autorización de ampliación del presupuesto por concepto de Ingresos Propios y su aplicación del recurso</p> <p>Tercer trimestre: Según nuestro oficio con folio DG-755/2014 de fecha 18 de agosto de 2014 remitido a la Secretaría de Hacienda Estatal, solicitamos la autorización e informamos de la distribución presupuestal de los Ingresos Propios en las distintas partidas de Gastos de Operación, Servicios Personales (honorarios asimilados a sueldos para pago de instructores de las materias de inglés, cursos externos y actividades extraescolares) e Inversión, respectivamente, lo anterior derivado de la necesidad de reasignar el importe de la partida de servicios personales por honorarios asimilados a sueldos para cubrir el pago de los maestros que impartieron estos cursos externos.</p> <p>Cuarto Trimestre: Subsidio de recurso autorizado para el Mejoramiento de Infraestructura Educativa por un monto \$1,000,000.00, informado a la Subsecretaría de Planeación y Desarrollo de Oficialía Mayor, mediante nuestro oficio No DG-956/2014</p> <p>Tercer Trimestre: Derivado de la LI H. Junta Directiva realizada el 14 de marzo, se autorizó ejercer remanente correspondiente al ejercicio 2013, por la cantidad de \$50,000 para el pago de liquidación total del adeudo con la empresa Juan Ramón Reyes A. y/o Desarrollos Técnicos del Pacífico S.A. de C.V. en seguimiento al acuerdo 2013120513 derivado de la 50ª Junta Directiva de fecha 05/12/2013</p>
51301	Bienes artísticos, culturales y científicos	21,000	-	(21,000)	
51501	Bienes informáticos	150,000	157,549	47,549	
51902	Mobiliario y equipo para escuelas, laboratorios y talleres	65,000	11,848	(53,152)	
52101	Equipo y aparatos audiovisuales	-	37,394	37,394	
56201	Mecánica y Equipo industrial	10,000	6,955	(3,045)	
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial	70,000	140,895	70,895	
59701	Licencias informáticas e intelectuales	115,500	60,116	(55,384)	
61201	Remodelación y/o construcción		1,000,000	1,000,000	

El presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea el análisis y consideración para su autorización, mismo que se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes.

8.2.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual y Presupuesto de Egresos 2015.

Como lo establece el Decreto de Creación en el Artículo 10, la Junta Directiva tendrá la facultad y la obligación de: fracción XV.- Aprobar los programas y los presupuestos del Instituto. Con el objeto de asegurar en lo posible los servicios educativos que tiene a su cargo el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO, es fundamental contar con los recursos necesarios que conlleva su operación, por ello se

solicita se apoyen los esfuerzos para responder en forma expedita a los requerimientos de la sociedad y de manera particular al sector social y productivo, que nos lleve a ofertar una educación de Calidad.

El proyecto de Presupuesto Basado en Resultados PBR para el ejercicio 2015, tendrá como objeto afianzar la direccionalidad establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 y en los programa de mediano plazo.

Se presentó a este cuerpo colegiado el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2015, en los siguientes términos:

El Gobierno Estatal, a través de la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Cultura, informó que el presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, autorizado por el H. Congreso del Estado para esta institución, el monto a ejercer de \$16'875,576.00 (Son: Dieciséis millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.).

Por parte del Gobierno Federal, a través de la SEP, y ésta a su vez por conducto del Tecnológico Nacional de México, está en proceso de la notificación de autorización del presupuesto de egresos para el ejercicio Fiscal 2015.

Por este motivo, el presupuesto que se informa para esta entidad contiene cifras proyectadas, las cuales se ajustarán una vez que se reciba por esta Institución el presupuesto autorizado.

De esta manera, conjuntando las aportaciones de los gobiernos Estatal y Federal, más lo programado por Ingresos Propios, la siguiente tabla presenta como está conformado nuestro presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, siendo:

ENTIDAD	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN	TOTAL
Gobierno Federal (Proyección 2015)	12,977,664	3,124,779	16,102,443
Gobierno Estatal	13,625,576	1,142,000	14,767,576
Recursos Propios	300,000	1,808,000	2,108,000
Total	26,903,240	6,074,779	32,978,019



Y con base en las actividades programadas y los requerimientos para la buena operación del Instituto Tecnológico, se propone el siguiente desglose por partida, para el servicio personal y gasto de operación:

PART	CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
11301	Sueldos	7,097,508	7,100,255.28		14,197,763
13101	Prima por años de servicios	480,500	409,247.76		889,747.76
17102	Estímulos al personal	345,672	0.00		345,672.00
13201	Prima vacacional y dominical	501,582	521,408.54		1,022,990.54
13202	Gratificación de fin de año	1,179,438	525,545.85		1,704,984.23
13203	Compensación ajuste calendario	106,562	106,561.51		213,123.03
13403	Estímulos personal de confianza		350,000.00		350,000.00
12101	Honorarios			300,000.00	300,000.00
11306	Riesgo laboral		2,218,060.80		2,218,060.80
11308	Ayuda para despensa	348,410	461,191.20		809,601.60
11310	Ayuda para energía eléctrica		107,256.30		107,256.30
14403	Otras cuotas de seguros		75,000.00		75,000.00
14101	Cuotas por servicio medico	2,639,916	1,524,325.17		4,164,241.17
11307	Ayuda para habitación (otras prest)	185,000	176,723.59		361,723.59
15202	Pago de liquidaciones		50,000.00		50,000.00
15402	Cuotas para material didáctico	93,076			93,075.90
TOTAL		\$ 12,977,664	\$ 13,625,576.00	\$ 300,000.00	\$26,903,240.22

Partida- Descripción	TOTAL
21101-Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$ 134,800.00
21201-Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	\$ 97,500.00
21501-Material para Información	\$ 500.00
21601-Material de Limpieza	\$ 150,000.00
21701-Materiales Educativos	\$ 34,000.00
21801-Placas, Engomados, Calcomanías y Hologramas	\$ 9,000.00
22101-Productos Alimenticios para el Personal en las instalaciones	\$ 35,000.00
22106-Adquisición de Agua Potable	\$ 20,000.00
22301-Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 3,000.00
24101-Productos Minerales no Metálicos	\$ 10,000.00
24201-Cemento y Productos de Concreto	\$ 10,000.00
24301-Cal Yeso y Productos de Yeso	\$ 9,300.00
24401.- Madera y productos derivados	\$ 10,000.00
24601-Material Eléctrico y Electrónico	\$ 10,000.00
24701-Artículos Metálicos para la construcción	\$ 10,000.00
24801-Materiales Complementarios	\$ 40,000.00





24901-Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$ 30,000.00
25301-Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 10,000.00
26101-Combustibles	\$ 300,000.00
27101-Vestuario y Uniformes	\$ 148,600.00
27301-Artículos Deportivos	\$ 35,000.00
29101-Herramientas Menores	\$ 25,000.00
29201-Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$ 2,000.00
29401.-Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 74,100.00
TOTALES	\$ 1,207,800.00
31102-Energía Eléctrica a Escuelas	\$ 560,000.00
31401-Telefonía Tradicional	\$ 140,000.00
31701-Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$ 1,700.00
31801.-Servicios postales	\$ 1,500.00
32501-Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$ 60,000.00
33101-Servicios Legales de Contabilidad, Auditorías y Relacionados	\$ 180,000.00
33301-Servicios de Informática	\$ 35,000.00
33401-Servicios de Capacitación	\$ 326,000.00
33603-Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 160,000.00
33801.-Servicio de vigilancia	\$ 22,000.00
34101-Servicios Financieros y Bancarios	\$ 38,000.00
34401-Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	\$ 100,000.00
34701-Fletes y Maniobras	\$ 25,000.00
35101-Mantenimiento y Conservación de inmuebles	\$ 200,000.00
35201-Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo	\$ 75,000.00
35501-Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	\$ 70,000.00
35701-Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	\$ -
35801-Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$ 20,000.00
35901-Servicios de Jardinería y Fumigación	\$ 60,000.00
36201-Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	\$ 110,000.00
37101-Pasajes Aéreos	\$ 260,700.00
37201-Pasajes Terrestres	\$ 33,400.00
37501-Viáticos en el País	\$ 602,400.00
37502-Gastos de Camino	\$ 89,579.00
37901-Cuotas	\$ 50,000.00
38201-Gastos de Orden Social y Cultural	\$ 1,053,000.00
38301-Congresos y Convenciones	\$ 61,200.00
39201-Impuestos y Derechos	\$ 60,000.00
39901-Servicios Asistenciales	\$ 15,000.00
TOTALES	\$ 4,409,479.00
44204-Fomento Deportivo	\$ 45,000.00
TOTALES	\$ 45,000.00
51101-Mobiliario	\$ 50,500.00
51501-Bienes Informáticos	\$ 123,456.00
51902-Mobiliario y Equipo para escuelas, laboratorios y talleres	\$ 100,000.00
54201.-Carrocerías y remolques	\$ 30,000.00
56401-Sistemas de Aire Acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$ 40,000.00
59701.- Licencias informáticas e intelectuales	\$ 68,544.00
TOTALES	\$ 412,500.00
TOTAL	\$ 6,074,779.00

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

La siguiente tabla presenta las Compensaciones personal directivo administrativo que integran a la partida de 11306.- Riesgo Laboral:

PUESTO	No. DE PZAS	COMPENS ACTUAL	COMPEN POR PLAZAS	ANUAL
DIRECTOR GENERAL	1	13,854.62	13,854.62	166,255.44
SUBDIRECTOR	3	12,695.46	38,086.38	457,036.56
JEFE DIVISION	4	7,847.88	31,391.52	378,696.24
JEFE DEPARTAMENTO	9	7,867.32	69,005.88	828,070.56
SUBTOTAL	17	42,065.28	152,338.40	1,828,060.80
VIGILANTE	4	500.00	500.00	6,000.00
INTENDENTE	4	500.00	1,000.00	12,000.00
ANALISTA TECNICO	3	1,000.00	2,000.00	24,000.00
ALMACENISTA	1	500.00	500.00	6,000.00
CAPTURISTA	4	1,000.00	3,000.00	36,000.00
BIBLIOTECARIO	1	0.00	0.00	0.00
JEFE DE OFICINA	3	4,000.00	12,000.00	144,000.00
TECNICO EN MANTENIM	4	1,000.00	4,000.00	48,000.00
LABORATORISTA	4	0.00	0.00	0.00
PROGRAMADOR	1	1,000.00	1,000.00	12,000.00
MEDICO GRAL	1	0.00	0.00	0.00
PSICOLOGO	1	1,000.00	1,000.00	12,000.00
ING. SISTEMAS	1	1,000.00	1,000.00	12,000.00
TECNICO ESPECIALIZADO	2	1,000.00	2,000.00	24,000.00
ANALISTA ESPECIALIZADO	2	1,000.00	2,000.00	24,000.00
SRIA. DE SUBDIR	2	500.00	1,000.00	12,000.00
CHOFER DE DIRECTOR	1	500.00	500.00	6,000.00
SRIA DE JEFE DEPTO	5	0.00	0.00	0.00
SECRETARIA DIRECCION	1	1,000.00	1,000.00	12,000.00
COORD. PROMOC	1	0.00		0.00
SUBTOTAL	46	15,500.00	32,500.00	390,000.00
TOTAL		57,565.28	184,838.40	2,218,060.80

El presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización del presente punto, autorizándose parcialmente hasta en tanto se reciba el oficio de presupuesto 2015, por parte de la Federación; lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos.

Se anexa oficio de autorización por parte de Gobierno Estatal en el cual se incorporan el presupuesto por concepto de Ingresos Propios.



Norma de Certificación: 4500001
Fecha de Expedición: 04.12.2007 al 12.08.11

03 de Febrero 2015
Oficio No. 077/12/15

Lic. Rafael Lara Mungarro
Director General del Instituto Tecnológico Superior
de Puerto Peñasco "ITSPP"
Presente


En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, me permito hacer de su conocimiento los recursos presupuestales autorizados a la Institución a su digno cargo, por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2015, y comunicado a esta Dependencia a través de la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de Oficialía Mayor de Gobierno.

El monto anual es de: \$16,875,576.00 (Son: Dieciséis Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) el cual se describe en formato anexo.

No omito informarle que para el ejercicio de estos recursos, se deberá atender lo dispuesto por la normatividad presupuestal en lo referente a racionalidad, austeridad y disciplina para la eficiente y eficaz aplicación de los recursos autorizados, para que brinde los resultados esperados a la comunidad.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"


C.P. José Alberto Ruibal Santa Ana
Subsecretario de Planeación y Administración
"2015: Bienestar, Crecimiento y Desarrollo"



C.c. Mtro. Jorge Luis Barra Mendivil, Secretario de Educación y Cultura.
Lic. Carlos Francisco Tapia Antizarán, Oficial Mayor.
Lic. Carlos Manuel Vilalobos Organista, Secretario de Hacienda Estatal.
C.P.C. Saúl López Montiel, Subsecretario de Planeación del Desarrollo.
C.P. Eduardo Soto González, Director General de Planeación.

Adjunto:
MPS/PLA/MPCF/eco



SEC. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
BELEN LUIS DONALDO COLIBRO FIMAL | TEL. +52 (662) 289-7600
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | WWW.SEC-SONORA.GOB.MX



8.3.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2015.

El Secretario Técnico comenta acerca de la observación que se hiciera por parte de ISAF que este documento debe ser presentado el mes de Enero de cada año, sin embargo nuestra primera Junta directiva de cada año se realiza el mes de Marzo, y es por esa razón que se presenta a consideración de ustedes hasta hoy.

Ahora sí, a continuación se presenta:

Con base al artículo 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionado con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, se presenta para su autorización el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio fiscal 2015, basado en las siguientes fracciones:

III.- Las razones que justifiquen la demanda del bien o servicio;

VII.- La distinción de la forma en que se pretenda adjudicar el pedido, la orden de servicio o los arrendamientos y servicios;

El presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización del presente punto, autorizándose de forma parcial en tanto se reciba el oficio por parte de la Federación, por unanimidad de votos.

PROCESO	ACCION	ACT	DESCRIPCION
1			GESTION ACADEMICA DE CALIDAD
	1		IMPARTIR PROGRAMAS EDUCATIVOS
		1	Implementar y desarrollar la Educación continua
		2	Organizar y coordinar la realización de eventos académico; expo, simposio y congresos
		3	Organizar y coordinar eventos académicos y científicos de innovación de calidad
		4	Realizar de visitas y/o prácticas de campo
		5	Fortalecimiento de los laboratorios y talleres utilizados en el desarrollo de formación practica
		6	Fortalecer el proyecto de vinculación académica
	2		IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LA PERMANENCIA DE NUESTROS ESTUDIANTES
		1	Operar un programa de Tutorías y Asesorías dirigido a los estudiante de la Institución
	3		FORTALECER LA INVESTIGACION CIENTIFICA
		1	Operar el Centro de Capacitación Institucional
		2	Formar cuerpos académicos multidisciplinarios para impulsar la Investigación Tecnológica de la Institución
		3	Continuidad a los proyectos de Investigación
	4		FORMACION, EVALUACION Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE A TRAVES DEL DESARROLLO ACADEMICO
		1	Actualización del personal docente acorde a los Programas Educativos ofertados
		2	Evaluación y reconocimiento al personal docente a través de desarrollo académico Institucional
	5		FORTALECER LA OFERTA EDUCATIVA
		1	Integración del AST para la pertinencia de la especialidad de los Programa Educativos que oferta la Institución
		2	Fortalecimiento institucional de la (s) especialidades de los Programas Educativos



		3	Participación en las Asociación Nacional de Facultades y Escuelas
		4	Establecer un programa para fortalecer la operación de los Programas Educativos
		5	Convocar a organizaciones acreditadoras de los Programas de Estudio
		6	Creación de nuevos Programas Educativos
	6		FORTALECER LA UNIDAD ACADÉMICA INSTITUCIONAL
		1	Fortalecer la capacitación de las jefaturas de los Programas Educativos
		2	Fortalecer el desarrollo académico
	2		VINCULACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
			Promover la vinculación del sistema educativo con los sectores público, privado y social a través de la firma de convenios de colaboración
	1		
		1	Seguimiento de convenios
		2	Residencias profesionales foráneas
		3	Concertación de conferencias y/o visitas, enfocadas a los Programas Educativos que oferta la Institución
	2		Consolidar y fomentar la vinculación de la institución con sus egresados
	3		Fortalecer las Redes de Vinculación Educativa
		1	Participación en Reuniones convocadas por REDves y/o Reunión Nacional de Vinculación
	4		Promoción y difusión institucional
		1	Promover y difundir la oferta educativa de la Institución
		2	Desarrollar y difundir las actividades científicas, académicas y administrativas del Instituto
	5		Fomentar la práctica cultural, artística y deportiva entre los estudiantes
		1	Promover las actividades Artísticas dentro y fuera de la Institución
		2	Promover las actividades Culturales dentro y fuera de la Institución
		3	Promover las actividades deportivas dentro y fuera de la Institución
	6		Apoyar la trayectoria estudiantil
		1	Atender a la Matrícula de Educación Superior Tecnológica
		2	Gestión y seguimiento de becas
		3	Fortalecimiento del Centro de información
		4	Atender a la demanda próxima a egresar y egresados
	7		Garantizar condiciones adecuadas para la toma de decisiones y el correcto rumbo institucional.
		1	Elaboración y seguimiento de programas a corto, mediano y largo plazo con una planeación participativa
		2	Integración, control y seguimiento del Presupuesto basado en resultados
		3	Operar una matriz de indicadores de resultado
		4	Rendición de cuentas y transparencia Institucional
	8		Mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad
		1	Consolidar la certificación en la norma ISO 9001:2008 e implementar otras normas enfocadas a la calidad
	3		GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE
		1	Garantizar el uso correcto de los recursos autorizados a la Institución
		1	Administrar del Ingreso de los recursos y efectuar el correcto egreso del gasto
	2		Proveer, mantener y desarrollar un recurso humano calificado y motivado para alcanzar los objetivos de la Institución
		1	Capacitación al personal administrativo y directivo.
		2	Administración de los Recursos Humanos
	3		Fortalecer y mantener la infraestructura y el equipamiento con que cuenta el Instituto en servicio a los estudiantes
		1	Mantenimiento y Conservación de inmuebles, Mobiliario y Equipo del Instituto
		2	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte
		3	Fortalecimiento de los servicios básicos de la institución
		4	Mantener y fortalecer la infraestructura de Redes
	4		CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL.
		1	Gestión y representación institucional en la educación superior tecnológica
		1	Gestión y representación de la alta dirección en la Educación Superior Tecnológica

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





proveedores, derivado de la imposibilidad practica de cobro ante la Institución Bancaria correspondiente; por un total de \$26,917.64; punto que se autorizó su cancelación.

Cabe mencionar que quedó pendiente autorizar el destino de la aplicación del recurso por concepto de saldos en contabilidad por cheques expedidos a proveedores por la cantidad de \$ 26,917.64 (veintiséis mil novecientos diez y siete pesos 64/100 moneda nacional). La siguiente tabla presenta el destino en el que se ejercerá es recurso:

Descripción	Importe
Becas Institucionales en Inscripción/Reinscripción	\$ 26,917.64

El presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización del presente punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

Como comentario adicional, el Secretario Técnico menciona que este recurso se aprovechará en partida doble, ya que una vez saldado el adeudo del alumno, el recurso se registra en Recursos Propios, y esta suma se destinará a la adquisición de bicicletas para apoyo de transporte del alumnado, las cuales se entregarán en comodato a los alumnos, quien se comprometerá a cuidarlas y mantenerlas, y una vez que egrese regresarlas al Tecnológico, para su destino que se determine, previa firma de Contrato respectivo entre el Instituto y el alumno respectivo.

8.5.- Presentación y aprobación, en su caso para ejercer remanentes ordinarios al cierre del ejercicio fiscal 2014, por la cantidad de \$1'009,395.65 (un millón nueve mil trescientos noventa y cinco pesos con sesenta y cinco centavos 65/100 m.n.)

CONCEPTO	IMPORTE
Apoyo al Proyecto de investigación estudiantil "Turbina mareomotriz", expuesto dentro de la presente Junta Directiva.	\$ 50,000
Proyecto seguimiento del cultivo de camarón L. vannamei en ambiente controlado y laboratorio de producción de larvas, informado en la presente Junta Directiva.	50,000
Proyecto de adquisición de camión escolar.	600,000
Mantenimiento de cerco perimetral	300,000
Proyecto de compra de bicicletas para alumnado "En Comodato".	9,395.65
Total	\$ 1,009,395.65



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



El Secretario Técnico comenta que los primeros \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100M.N.) a que hace referencia la tabla anterior, se contempla destinarlos a los proyectos que en ella se mencionan y que la Junta Directiva tuvo conocimiento de ellos mediante la exposición que se hizo en la sala de juntas y por medio del informe que envió personal investigador de CICESE, el apoyo se daría en el sentido de que en su momento tendrán que ir los jóvenes a la Ciudad de México o algún otro lugar o actividad que ellos consideren prioritaria su inversión, o en su defecto el investigador de CICESE necesita trasladarse a nuestra Ciudad u otra actividad que considere importante en apoyo al proyecto.

Por otra parte, y, derivado de la poca recaudación que se tenía pensada obtener al momento de ofrecerles un 50% de descuento a estudiantes y egresados por el pago de colegiaturas atrasadas, se contempló el Proyecto Adquisición de Camión Escolar, si esta Junta Directiva así lo aprueba, esto basado en que nuestra escuela se encuentra bastante retirada de la mancha urbana, de muchos de nuestros alumnos viven también retirados de aquí, encima que no hay un sistema de transporte urbano municipal y el cobro de los taxis es bastante elevado para nuestros estudiantes, lo anterior será mediante licitación pública.

Así mismo, comenta que alumnos de 8º semestre de la carrera de Licenciado en Administración, llevaron a cabo un proyecto titulado "Sistema de Transporte Universitario", cuyo objetivo señala la "Implementación de un autobús como mejora en el rendimiento académico del estudiante" realizando un estudio mediante encuestas en las que se refiere precisamente a la necesidad de contar con un transporte escolar. Además de ello, creemos será un factor determinante para el incremento en la matrícula escolar.

Otro de los proyectos que se encuentran en la tabla en mención lo es el mantenimiento del cerco perimetral, al cual se le asigna los 300,000.00, cantidad que comprende el remozamiento del cerco perimetral, ya que este es lo suficientemente antiguo y se está cayendo, cantidad que se utilizará previendo abarcar la mayor superficie posible.

El presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización del presente punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.





8.6.- Solicitud para ejercer recursos que corresponden a programas etiquetados de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, así como del Programa de Estimulos al Personal Docente; los cuales quedaron pendientes de ejercer al cierre del ejercicio fiscal 2014 y que constituyen remanentes de recursos del citado ejercicio, por un monto de \$1'525,557.51 (un millón quinientos veinticinco mil quinientos cincuenta y siete pesos con cincuenta y un centavos 51/100 m.n.)

Al cierre del ejercicio fiscal 2014, nuestra Institución Educativa tuvo pendientes de ejercer recursos aportados por el Gobierno Federal y autorizados para ejercerse en el ejercicio 2014, por un monto de \$470,578.31 (cuatrocientos setenta mil quinientos setenta y ocho pesos con treinta y un centavos m.n.), para ser destinados a impactar en el Objetivo 3.1. del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con Educación de Calidad"; Mejorar la calidad de la educación superior, a través de la acreditación de programas educativos, la acreditación de procesos académicos-administrativos y garantizar la operación de la infraestructura educativa instalada en los instituto tecnológicos (aulas, talleres, laboratorios, espacio culturales y deportivos), así como mejorar la calidad de la educación Superior a través de la acreditación y certificación de los procesos.

De igual manera y de procedencia federal, nuestro Instituto a finales del ejercicio 2014, recibió recursos extraordinarios por un monto de \$1'000,000.00 (Son: Un Millón de pesos 00/100 M.N), para ser destinados al mantenimiento de la infraestructura.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2014, contamos con un remanente de recursos federales por un importe de \$54,979.20 (Son: Cincuenta y cuatro mil Novecientos setenta y nueve pesos 20/100 m.n.), los cuales corresponden al Capitulo 1000 Partida 17102 "Estimulo al Personal Docente", recursos que, por instrucciones de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica según su oficio No./025/2014 de fecha 27 de octubre de 2014, en caso de que existiera un remanente después de su ejercicio a los docentes beneficiados con dicho programa, deberán ser destinados y aplicados específicamente en el Capitulo 3000 Partida 33401 "Servicios de Capacitación y actualización docente".

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]





En resumen de los proyectos antes citados, se exponen en la siguiente tabla descriptiva para mayor claridad:

CONCEPTO	IMPORTE
Subsidio para el Mejoramiento de Infraestructura Educativa	1'000,000.00
Subsidio para la Certificación en ISO 9001:2008 y Programas Educativos (como remanente 2013, autorizado para ejercerse en 2014)	470,578.31
Subtotal:	\$1,470,578.31
Capacitación y actualización docente	\$ 54,979.20
TOTAL	\$ 1,525,557.51

En cuanto al Subsidio para el Mejoramiento de Infraestructura Educativa, éste se propone destinarlo a la construcción de una caseta de acceso y vigilancia con un par de plumas de acceso en la entrada vehicular, además de homologar y extender barda con la barda frontal perimetral ya existente, esto es, el polígono frontal de la Institución se encuentra irregular físicamente faltándole completar la esquina donde actualmente es el acceso principal de vehículos lo anterior, por lo que parte del dinero será utilizado para emparejar dicha parte del terreno, alargando o continuando la barda perimetral en dirección noroeste.

La construcción antes mencionada traerá un mayor control con los autos que entran al plantel, así como brindar mayor seguridad a quienes hacemos uso de los estacionamientos.

En el segundo punto, este recurso fue autorizado ejercerse por esta Junta Directiva el año pasado, mismo que se destinaría para la Certificación en ISO 9001:2008 y Acreditación de nuestros Programas Educativos; el remanente consistió en que la licitación mediante la cual obtendríamos servicio de asesoría para la implementación del Sistema ISO 9001:2008, fue declarada desierta, ya que ninguno de los licitantes se presentó al acto de apertura.

Ante ello, es que nuevamente se pide la autorización para ejercerlo precisamente en el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008, y, en los Programas de Acreditación Educativa, ya que de los cuatro programas educativos con los que cuenta la Institución, dos de ellos, como son (Licenciatura en Administración e Ingeniería en Sistemas Computacionales), ya se encuentran acreditados por CACECA y CAEI, respectivamente, sin embargo, nos faltan otros dos programas por acreditar, como son (Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil), cabe mencionar que de estas, los jefes de división ya fueron a





capacitarse para lograr dicha acreditación y están trabajando en las academias para conseguirla.

En lo que respecta al remanente del estímulo al personal docente que se ejerció el año anterior, con fecha 27 de Octubre de 2014 por parte del M.C. David Rafael Trigueros Cazares, Director del Tecnológico Nacional de México, en el cual instruye que en tratándose del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Superiores 2014, y en caso de existir remanente, este se aplique para la capacitación y actualización de los docentes, recurso que en ello se destinará.

En todos y cada uno de los casos antes mencionados, se informará oportunamente sobre su ejercicio.

El presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización del presente punto, el cual, una vez comentados los proyectos en los que se invertiría el recurso, fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes asistentes en esta reunión.

8.7.- Presentación y aprobación en su caso, para efectuar la cancelación de saldos en Deudores Diversos al 30 de Diciembre 2013, derivado de su antigüedad y de la imposibilidad practica para su cobro, por la cantidad de \$400.00

Se presentan a su consideración un listado de Deudores Diversos, cuyo saldo presentan una antigüedad considerable y que por su imposibilidad práctica de cobro, se solicita su autorización para su cancelación contable, mismos que a continuación se detallan:

FECHA	CODIGO	DEUDORES DIVERSOS	IMPORTE
18/12/2013	Cheque No. 1002	ANGELA BARAJAS HURTADO	\$ 400.00
TOTAL			\$ 400.00

El Secretario Técnico comenta que este importe se debe a que el banco realizó un cobro mayor por la cantidad aquí solicitada su cancelación y que amparaba el cheque que se menciona anteriormente; además, se pide lo respectivo en virtud de que de nuestra parte hemos realizado las acciones para su corrección y respectiva devolución, existen estados de cuenta, cartas y solicitudes que se le han enviado a la Institución Bancaria con la finalidad de que se arregle este asunto, sin embargo no hemos obtenido respuesta en ningún sentido, y contablemente nos está perturbando dicha cantidad, motivo por el cual pedimos la procedencia de la actual petición.

El presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización del presente punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

8.8.- Presentación y aprobación en su caso, de la modificación del patrimonio del Instituto por baja de inventario de activos fijos.

Se solicita la autorización de este Órgano de Gobierno para dar de baja del capítulo 5000.- Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles, en la partida 59701.-Licencias informáticas e intelectuales, siendo estos:

Fecha	Póliza	Concepto	Descripción	Importe
22/03/2013	3049	M-46 Grupo Trebax SA de CV	Antivirus Avira	\$ 21,175.80
31/03/2014	2011	Grupo Saiko	Licencia Microsoft	38,939.80
31/03/2014	3070	M-46 Grupo Trebax SA CV	Avira End 300 Licencias	21,175.80
		Kit de Laboratorio de Administración	Copas y Mantelería	8,031.60
Total				\$ 89,323.00

El presidente de la Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea la autorización del presente punto, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

8.9.- Presentación de Nombramiento y Ratificación del cargo de Director General.

El Secretario Técnico comenta que, en base a que en la Junta Directiva anterior se solicitó a los miembros de este Órgano Superior se ratificara el nombramiento de Director General, el cual se llevó a cabo, sin embargo se sugirió que se presentara el nombramiento debidamente firmado por parte del C. Gobernador del Estado, es por esa razón que se presenta ahora el mismo, el cual se anexa a la presente acta. **NOTA:** El subrayado es para no dejar espacio en blanco en la presente hoja. _____

GUILLERMO PADRÉS ELÍAS
GOBERNADOR

Hermosillo, Sonora; a 27 de octubre de 2014

C.- RAFAEL LARA MUNGARRO

EL EJECUTIVO A MI CARGO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO A SURTIR EFECTOS A PARTIR DE ESTA FECHA, PARA LO CUAL DEBERÁ PREVIAMENTE RENDIR LA PROTESTA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE.

LO ANTERIOR LO COMUNICO A USTED, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO


GUILLERMO PADRÉS ELÍAS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO


ROBERTO ROMERO LÓPEZ



Presentado que ha quedado el anterior nombramiento del Director General, LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO, los miembros de esta H. Junta Directiva, lo aprueba para todos y cada uno de los efectos legales a que hubiere lugar.





8.10.- Otorgamiento de Poder Notarial para Pleitos y Cobranzas a C. Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

En el desahogo del presente punto, se explicó que acorde a la recomendación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, es conveniente otorgar poder general para pleitos y cobranzas al Director de la institución, Licenciado RAFAEL LARA MUNGARRO, sin perjuicio de las facultades que le corresponden de conformidad al decreto de creación y a la Ley.

Sometida a consideración de la Junta Directiva, los miembros de la misma la aprobaron en forma unánime, por lo que se aprueba otorga al Director de la Institución, Licenciado Rafael Lara Mungarro, Poder General para Pleitos y Cobranzas, en los términos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo dos mil ochocientos treinta y uno (2,831) del Código Civil para el Estado de Sonora, y su correlativo dos mil quinientos cincuenta y cuatro (2,554) del Código Civil Federal, y sus equivalentes de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, donde se haga necesario su ejercicio, con todas la facultades generales y aún las especiales que requiera cláusula especial; Para efectos meramente ilustrativos y sin que implique limitación a las facultades que procedan de acuerdo con lo anterior y que específicamente se mencionan:

PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS: Podrá ejercitar este poder ante cualquier persona física o moral, ante cualquier autoridad del orden federal, estatal o municipal, judicial, administrativo, arbitral, penal, civil, mercantil, laboral, fiscal, de amparo y de cualquier otra índole, para que lo ejercite sin limitación alguna, otorgándole todas y cada una de las facultades generales y las especiales que conforme a la ley requieran cláusula especial, quedando el apoderado facultado para el ejercicio, promoción y desistimiento de toda clase de acciones principales o incidentales, la interposición del juicio de amparo directo o indirecto y desistirse de los que tramitará y asimismo, para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en contra de la poderdante, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y repregunte y tache, articule y

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with dates like '05' and '12']





absuelva posiciones, recuse jueces, árbitros y toda clase de autoridades, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, ejecute laudos y sentencias, embargue y represente a la poderdante en los embargos que en su contra se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transacciones, cualquier procedimiento, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta cualquier juicio a la decisión de los jueces, árbitros y arbitradores y aún amigables componedores, gestione el otorgamiento de garantías y en fin, para que promueva e interponga toda clase de medios de impugnación, recursos, acciones, excepciones y defensas principales accesorias o incidentales o de otra cualquier naturaleza.

CLAUSULA ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN MATERIA LABORAL.- En los términos de los artículos once (11), ciento treinta y cuatro (134), fracción tercera (III), quinientos veintitrés (523), seiscientos noventa y dos (692), setecientos ochenta y seis (786), setecientos ochenta y siete (787), ochocientos sesenta y tres (863), ochocientos setenta y tres (873), ochocientos setenta y cuatro (874), ochocientos setenta y cinco (875), ochocientos setenta y seis (876), ochocientos setenta y siete (877), ochocientos setenta y ocho (878), ochocientos setenta y nueve (879), novecientos noventa y cinco (995), ochocientos ochenta y tres (883) y ochocientos ochenta y cuatro (884) y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, para representar a la poderdante ante toda clase de autoridades y tribunales del trabajo y servicios sociales, en la audiencia de conciliación, en la etapa de demanda y excepciones, para contestar las demandas y ampliar las mismas, oponiendo las excepciones y defensas que estime pertinentes, para plantear reconveniciones o contrademandas, replicar o contra replicar, para que intervenga en la etapa de ofrecimiento y admisión de pruebas, podrá desahogar la confesional a cargo de la poderdante o de sus representantes legales, señalar domicilio para recibir notificaciones y en general para actuar en defensa de los intereses de la poderdante. Podrá llevar a cabo actos de rescisión en términos de los artículos cuarenta y seis (46) y cuarenta y siete (47) de la Ley Federal del Trabajo.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





CLAUSULA ESPECIAL PARA FORMULAR QUERELLAS EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE SONORA.- Para representar y defender los derechos de la otorgante promoviendo e interviniendo en cualquier forma legal, en el proceso o procesos penales que ameriten instaurarse con motivo de la defensa de tales derechos, para lo cual queda expresamente facultado, para interponer toda clase de denuncias y querellas en materia penal y ratificarlas cuando esto sea necesario, podrá representar a la otorgante en todo tipo de actuaciones en la averiguación previa y en el proceso ó procesos penales que por este motivo específico se instaure ó instauren, sean del fuero común o federal, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público y otorgar el perdón del ofendido cuando en derecho proceda, quedando autorizado además para recibir el pago de la indemnización correspondiente a la reparación del daño.

CLAUSULA ESPECIAL PARA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INCLUYENDO FISCALES.- Asimismo se confieren al apoderado las facultades de representación en toda clase de procedimientos administrativos y contencioso-administrativos, incluyendo autoridades fiscales, en los términos del artículo diecinueve (19) del Código Fiscal de la Federación y para tramitar, gestionar y otorgar garantías, como fianzas, etcétera, en todo tipo de procedimientos, permisos, autorizaciones.

En todos los casos anteriores, se le faculta para que delegue el presente poder en quien o quienes así resulte(n) conveniente(s) a los intereses del Instituto Tecnológicos Superior de Puerto Peñasco.

Expuestos los términos del poder señalado, los miembros de la Junta Directiva nombran como delegado especial, para que lleve a cabo todas las diligencias notariales que se requieran para la obtención del poder antes mencionado al mismo mandatario, Lic. Rafael Lara Mungarro.


Punto 9 del orden del día, en Asuntos Generales, no se presentó ningún asunto a tratar.




Punto No. 10, se procedió a dar lectura a los acuerdos aprobados por la H. Junta Directiva, los cuales una vez leídos que fueron, se firmaron para constancia.

Punto 11 del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el **C. GUSTAVO DE UNANUE GALLA**, suplente del Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva, agradeció la presencia y participación de los distinguidos miembros de la H. Junta Directiva y procedió a declarar clausurados los trabajos de la LV Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, siendo las 13:40 horas del día 12 de Marzo de 2015, procediendo a firmar las 31 (Treinta y uno) hojas tamaño carta impresas por uno solo de sus lados, mismas que integran la presente acta los que en ella participaron, para todos y cada uno de los efectos legales a que hubiere lugar.

C. GUSTAVO DE UNANUE GALLA
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
y Suplente del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil
Secretario de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva.


LIC. SAUL SANTINI JUVERA
Suplente del Delegado Federal de la Secretaría
de Educación Pública en el Estado de Sonora


C. HANSEL HUGO MONAREZ DURAZO
Suplente del C.P. Carlos Villalobos Organista
Secretario de Hacienda.







C.P. CECILIO VASQUEZ ORDAZ
Representante del Sector Social



LIC. CHRISTIAN CRISSELD SOTO A.
Comisario Público Oficial



OCEAN. ALBERTO MACHADO G.
Representante del Sector Público y Suplente
del Presidente Municipal



ING. JOAQUIN E. VILLAESCUSA DANIEL
Suplente del Oficial Mayor



LIC. RAFAEL LARA MUNGARRO
Director General y Secretario Técnico

